

UNIVERSIDAD

CASTRO CARAZO

FACULTAD DE EDUCACIÓN

**Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en
Docencia para ejercer la Enseñanza de Educación para el
Hogar**

**PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE EN EL COLEGIO LICEO
FINCA ALAJUELA CIRCUITO 09, DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE GRANDE DEL TERRABA 2023.**

Karla Vanessa Sancho Ruiz

Cédula 115510632

Memoria de la Práctica Profesional presentada ante el Programa
de Ciencias de la Educación como parte de los requisitos para
optar por el grado de Licenciatura en Docencia

Pérez Zeledón, abril del 2023



Ó•œí àíœÁ•œ Áœ} Á} œÁœ} &œÁ^ÁÔí^œœ^ÁÔ[{ { []•Á
Ü^&[] [&ã ã} { È [Ô[{ ^í&œ}Ô[{] œãQ œÁ ÉÁ
Qœí} œ&ã} œ

COMITÉ EXAMINADOR

Este Trabajo Final de Graduación, fue aceptado por la Comisión del Programa de administración de la Universidad Castro Carazo, como requisito parcial de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Melania', is centered on the page. The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke at the end.

MSc. Melania Cordero Rojas

Asesora Metodóloga

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Karla Vanessa Sancho Ruiz estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, portador de la cédula de identidad 115510632, en este acto debidamente percibido y entendido de las penas y consecuencias con que se castigan en el Código Penal de nuestro país, el delito de perjuicio ante quienes construyen el Comité Examinador de mi Proyecto de Graduación, juro solemnemente que este trabajo es una obra original y que he respetado todo lo pre aceptado por las leyes penales, así como los derechos de autor. No omito en señalar que quedo advertido que la Universidad Castro Carazo se reserva el derecho de protocolizar este documento ante un notario público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San Isidro de El General, el 28 de abril del año 2023



Karla Vanessa Sancho Ruiz

Cédula: 115510632

DEDICATORIA

Primera mente dedico todos mis logros a Dios quien siempre ha tenido tanta misericordia y gracia hacia a mi persona, ya que siempre me da la oportunidad de seguir adelante luchando por mis sueños y objetivos y que jamás me ha dejado sola en estos procesos. A mis Padres, Mayela y Antonio que siempre de una u otra manera me han apoyado en todo momento y por supuesto dedico este proyecto a mi esposo David que siempre ha estado de principio a fin ayudándome.

A mi hijo Timothy Abel Guevara Sancho dedico este proyecto final, ya que los dos lo hicimos juntos, mientras mamá trabajaba o estaba en clases él siempre estaba en mis brazos escuchando y dando fuerzas para seguir aguantando, siempre fue mi motivación.

Karla Sancho Ruiz

AGRADECIMIENTO

Gracias a Dios por ayudarme a culminar otra etapa de mi vida y gracias a mis seres queridos por siempre motivarme a seguir adelante, por brindarme apoyo en muchas ocasiones que lo necesitaba.

Gracias a mi familia por ser mi inspiración a seguir superándome y un agradecimiento especial a mi madre Mayela que es mi mayor ejemplo de superación y de persistencia, gracias a ella estoy donde aquí. Los amo profundamente y sin todos ustedes no hubiera sido posible.

Karla Sancho Ruiz

PRESENTACIÓN

El papel de un docente en una institución, es una responsabilidad que debe llevarse con mucha tenacidad, equilibrio y ética profesional, en donde los principios humanos se convierten en herramientas de éxito en esta labor que requiere una dosis importante de tolerancia y sabiduría.

El presente trabajo constituye el Proyecto de Graduación a nivel de Licenciatura, requisito que solicita la Universidad Castro Carazo, sede Pérez Zeledón, para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia

La práctica se realizó en el Liceo de Finca Alajuela

Las conclusiones que se obtengan de esta práctica dan la información necesaria para indicar recomendaciones y propuestas adecuadas para la institución educativa.

TABLA DE CONTENIDOS

	Páginas
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: INTRODUCTORIO.....	3
A. Aspectos situacionales de la institución del Liceo Finca Alajuela.....	4
1. Reseña histórica.....	4
a. Misión.....	5
b. Visión.....	5
c. Objetivos de la institución.....	5
d. Valores.....	5
2. Órganos de apoyo	6
3. Recurso humano	6
4. Infraestructura.....	7
5. Diagnóstico institucional.....	7
6. Objetivos de la práctica.....	8
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	9
A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón.....	10
1. Reseña histórica.....	10
2. Ubicación geográfica.....	11

3. División Política.....	11
4. Economía.....	11
5. Educación.....	12
6. Área de Salud.....	12
B. Directrices del Ministerio de Educación Pública.....	12
1. Ministerio de Educación Pública.....	12
a. Reseña histórica.....	12
b. Misión.....	13
c. Visión.....	14
d. Objetivos.....	14
2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo.....	14
3. Fines de la educación.....	16
4. Consejo Superior de Educación.....	16
a. Funciones.....	16
b. Integrantes y puestos.....	17
5. Protocolos de actuación.....	18
a. Qué son los protocolos de actuación.....	18
b. Pautas Generales.....	18
c. Protocolos de actuación.....	19

6. Programa Convivir.....	20
a. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia.....	20
C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje.....	21
1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica.....	21
a. Mediación pedagógica.....	21
b. La evaluación en su función diagnóstica.....	22
c. Ambientes para implementar la Nivelación Académica.....	23
2. Reglamento de evaluación de los aprendizajes.....	23
a. Evaluación de los aprendizajes.....	23
b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.....	24
c. Trabajo cotidiano.....	25
d. Portafolio de evidencias.....	26
e. Tareas.....	27
f. Pruebas.....	27
g. Proyectos.....	28
h. Condiciones para eximirse.....	29
i. Actividad de recuperación.....	30
j. Estrategia de promoción.....	31
3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.....	32

a. Artículo N° 47.....	32
b. Artículo N° 47 Bis.....	32
c. Artículo N° 48.....	33
4. El planeamiento didáctico.....	33
a. Qué es el planeamiento didáctico.....	33
b. Elementos.....	34
c. Periodicidad.....	35
5. Las rubricas.....	35
a. Qué son las rubricas.....	35
b. Ejemplos de rubricas.....	37
CAPÍTULO III EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA.....	38
A. Evaluación de la práctica.....	39
1. Nivel de logro de los objetivos.....	39
2. Cronograma de horas administrativas.....	39
3. Cronograma de lecciones.....	40
4. Registro acumulativo de actividades.....	41
a. Planeamiento didáctico.....	42
b. Material didáctico.....	45
c. Hoja de evaluación del docente en el aula.....	53

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	56
--	-----------

ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Número de tabla	Nombre	Página
1	Personal Liceo finca Alajuela	6
2	Infraestructura Liceo Finca Alajuela	7
3	Ejemplos rubrica analítica	37

LISTA DE ÁNEXOS

Número de anexo	Nombre
1	Carta de autorización de la institución
2	Carta de conclusión de la práctica
3	Fotografía del sustentante

Introducción

La presente práctica para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, se realizó en el centro educativo: Liceo Finca Alajuela

Capítulo I

En este capítulo se puede encontrar la reseña histórica de la institución del Liceo de Finca Alajuela, así como su ubicación, visión, misión, valores, los objetivos del centro educativo y cómo está conformada la institución, su personal docente y administrativo; y la planta física con la que cuenta. Además, se presenta un diagnóstico institucional y los objetivos de la práctica.

Capítulo II

En este capítulo se encuentra la reseña histórica del cantón de Osa, su ubicación geográfica, la división política, su economía, educación y área de salud. También se visualiza las directrices del Ministerio de Educación Pública, su reseña histórica, visión, misión y objetivos, además explica el marco filosófico y conceptual del sistema educativo como los paradigmas. Así como los fines de la educación y las funciones, integrantes y puestos del consejo superior de educación. Además, describe que son los protocolos de actuación, sus pautas generales y el programa convivir con su ruta estratégica de la gestión de la convivencia. Al mismo tiempo, explica algunos aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje como la medicación pedagógica para la nivelación académica, el reglamento de evaluación de los aprendizajes, el reglamento de

la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, el planeamiento didáctico y las rúbricas.

Capítulo III

En este capítulo se visualiza el cronograma de horas administrativas y cronograma de lecciones. También viene desarrollado paso a paso los planeamientos y material didáctico que se desarrolló en la práctica.

CAPÍTULO I INTRODUCTORIO

A. Aspectos situacionales del Liceo de Finca Alajuela

1. Reseña histórica

En el año 1999, los señores Fernando López Contreras y Wilfrido Blanco Mora, Viceministro de Educación, en ese entonces y otros funcionarios de la Dirección Regional de Coto, viendo la necesidad que tenía el distrito de Piedras Blancas de Osa de contar con una institución de enseñanza secundaria, promueven reuniones en la comunidad para la apertura de una telesecundaria en este distrito, pero dicha comunidad no muestra el interés necesario por el proyecto.

Ante esta situación la Comunidad de Finca Alajuela, es la que demuestra interés por contar con un colegio en esta localidad, para ello Coopetriunfo R.L y sus asociados se reúnen y promueven la apertura, llegando al acuerdo de facilitar las instalaciones para que el proyecto se materialice. El 5 de febrero del año 2000, abre sus puertas por primera vez la Telesecundaria de Finca Alajuela, con el apoyo incondicional de Coopetriunfo R.L y sus asociados a la comunidad de Finca Alajuela, siendo sus primeros directores los señores Teófilo Gómez y Javier Olivares.

El 12 de enero del 2001, se avala la apertura como colegio, por parte de la Comisión de Creaciones de Centros Educativos del Ministerio de Educación Pública, con el nombre de Liceo Finca Alajuela, de modalidad académica, su primera graduación se da en el curso lectivo 2003, de seis estudiantes que presentan pruebas nacionales de bachillerato, pero solo uno logra graduarse.

El 11 de Junio del 2004, son inauguradas las instalaciones por el señor presidente de la República, Abel Pacheco de la Espriella, se inician las clases en las nuevas instalaciones el 21 de julio de ese mismo año.

a. Misión.

Somos una institución donde formamos jóvenes competentes en el manejo de herramientas tecnológicas con habilidades y destrezas, acorde con los valores vigentes en los fines de las educaciones costarricenses y capaces de liderar procesos de cambio fundamentados en el bien de la sociedad

b. Visión.

Brindar procesos educativos con un equipo competente y un modelo innovador comprometido, que se apoya en la construcción de espacios de desarrollo personal y profesional para la comunidad educativa en general.

c. Objetivos de la institución.

Contribuir al desarrollo de la educación costarricense por el medio de la inclusión de las tecnologías digitales móviles en los procesos de enseñanza y aprendizaje, donde los centros educativos se benefician con la utilización de estos recursos para un mejor desempeño dentro de la institución.

d. Valores

Los siguientes valores de la institución son los siguientes:

- Respeto
- Tolerancia

- Honestidad
- Empatía
- Amor

2. Órganos de apoyo

Esta institución posee órganos que le colaboran en los servicios educativos, como:

- IMAS
- CCSS
- PANI
- Fuerza Pública

3. Recurso humano

El Liceo de Finca Alajuela cuenta con el siguiente personal de:

Tabla 1

Personal del Liceo de Finca Alajuela

Puesto	Cantidad
Director	1
Oficinistas	0
Auxiliares administrativos	0
Docentes de tecnología	1
Docentes del área académica	9
Docentes de educación especial	0
Total	11

Datos: Archivo institucional

4. Infraestructura

El Liceo de Finca Alajuela cuenta con la siguiente infraestructura:

Tabla 2

Infraestructura del Liceo de Finca Alajuela

Puesto	Cantidad
Aulas para asignaturas académicas	5
Comedor	1
Kioscos Recreativos para los estudiantes	3
Laboratorios	3
Sala de Innovación de Aprendizajes	1
Sala BiblioCra (equipo de computo) - Biblioteca	1
Aulas complementarias	3
Dirección y oficinas administrativas	1
Departamento de Orientación	1
Planchel para Educación Física	1
Total	20

Datos: Archivo institucional

5. Diagnóstico institucional

La comunidad educativa se caracteriza porque son parte de zonas rurales, muchos tienen que viajar en bus o algunos caminan para poder asistir al colegio, es una comunidad donde la mayoría de personas son de bajos recursos pero con ganas de superarse, muchos estudiantes traban los fines de semana o después de salir de la institución en la palma para poder suministrar para lo que necesitan en el colegio, ya que la situación a veces se complica. Tienen algunos programas y proyectos para poder

levantar la institución, además programas como de computación y otros que se están trabajando para poder establecer en un futuro.

Características propias de la institución es un Liceo académico, una infraestructura bastante pequeña, muy colorida y no posee gimnasio para realizar actividades físicas u otras actividades como acto cívicos.

Docentes mayoría en propiedad con muchos años de laborar en la institución, también llegan docentes hacer recargos de diferentes materias.

6. Objetivos de la práctica

- Aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera de docencia, en la ejecución de la práctica docente.
- Implementar recursos didácticos variados en la ejecución de los planeamientos que se ajusten a las políticas educativas establecidas por el Ministerio de educación.
- Ajustar los lineamientos y reglamentos internos establecidos en la institución.
- Elaborar los planeamientos didácticos ajustados a los lineamientos directrices por el Ministerio de Educación Pública.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

A. Reseña histórica del cantón de Osa

1. Reseña histórica

Osa se creó en 1914, como cantón tercero de la Provincia de Puntarenas, teniendo como cabecera la *Villa* de Buenos Aires. Este cantón cubría originalmente una extensa área (7.623 kilómetros cuadrados), la cual significaba alrededor de un 15% del territorio costarricense. En la actualidad, Osa cuenta con seis distritos: Ciudad Cortés; Palmar; Sierpe; Piedras Blancas, Bahía Drake y Bahía Ballena.

Osa, al igual que los otros cuatro cantones de la región sur-sur, fue habitada por grupos indígenas conocidos como *bruncas*. Los de éste territorio en particular, estuvieron bajo el dominio del *Cacique Osa*, según lo establecido por el relator Andrés de Cereceda. Tener presente que Cereceda consignó en cuartillas el primer recorrido que se hiciera a pie de nuestro país. Nos referimos a Gil González Dávila, quien en 1522 se convirtió en el primer español que atravesara vía terrestre la zona. Los archivos históricos señalan también una visita del Conquistador Juan Vázquez de Coronado en 1563. Se destaca que los *bruncas* dejaron importante legado cultural en el territorio conocido hoy como Osa, en particular las esferas de piedra y calzadas.

Durante los siglos XVI, XVII y XVIII no se registra ningún centro de población española o mestiza en ese territorio. Sin embargo, se tiene noticia que durante el siglo XIX se asentaron unos pocos panameños y nicaragüenses con sus familias. A partir de 1912, se conoce de la llegada de costarricenses, los cuales se suman a los extranjeros, quienes forman el caserío de *El Pozo*, (hoy Ciudad Cortés). Estos primeros pobladores

se dedicaron al cultivo del arroz y a la ganadería. Cabe señalar que el puerto fluvial El Pozo sería, por muchas décadas, la principal y casi única vía de comunicación entre Osa y el puerto de Puntarenas. El intercambio se hacía por mar y a través de la desembocadura del río Térraba.

2. Ubicación geográfica

Las coordenadas geográficas medias del cantón de Osa están dadas por 08°53'38" latitud norte y 83°30'51" longitud oeste. La cabecera del Cantón se ubica a una altura de 6 metros; Palmar Norte: 26 metros; Sierpe: 8 Metros; Bahía Ballena (Uvita): 12 metros; Piedras Blancas: 30 metros.

3. División Política

En este cantón se encuentran los siguientes distritos:

Los distritos son:

- Puerto Cortés
- Palmar
- Sierpe
- Piedras Blancas
- Bahía Ballena
- Bahía Drake

4. Economía

El cantón de Osa se dedica a la agroindustria, en particular, a la palma, ganado y arroz, actividades que desarrollan importantes cooperativas o empresas. Cabe señalar, que la visita de turistas y la construcción de hoteles y condominios ha venido en aumento.

Esta tendencia al crecimiento del sector turístico, se ha visto fortalecida con la apertura de la Costanera.

5. Educación

En marzo de 1915, en la administración de Alfredo González Flores, se construyeron dos escuelas, una en el caserío El Pozo, la cual actualmente se denomina Escuela Nieborowsky; y otra en El Palmar de los Indios, hoy Palmar Norte, con el nombre de Escuela Castañeda, que en la década de los años cincuenta, se bautizó con el nombre de Eduardo Garnier. El Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Osa, inició sus actividades docentes en 1962, en el gobierno de Mario Echandi Jiménez.

6. Área de salud

A nivel cantonal se cuenta con el centro médico llamado Hospital Tomas Casas en Ciudad Cortez, identifican problemas de salud como aumento en el consumo de drogas, alto porcentaje de embarazos de alto riesgo, aumento de violencia intrafamiliar y abuso sexual intrafamiliar, aumento de explotación sexual juvenil, inadecuada salud bucodental, presencia de malnutrición y parasitosis en niños, alta tasa de diarreas, alto porcentaje de personas con discapacidad, alta tasa de mortalidad infantil.

B. Directrices del Ministerio de Educación Pública

1. Ministerio de Educación Pública

a. Reseña histórica.

Como parte integral de la calidad en la educación, el Ministerio de Educación Pública, creado el 10 de agosto de 1949, se ha encargado de la infraestructura educativa

a nivel nacional. Ante el desarrollo de procesos cambiantes del sistema educativo, los retos han sido grandes ante las necesidades de dotar espacios educativos, así como el mobiliario requerido según la modalidad educativa, brindando una mejor calidad, pero con la clara consigna de la maximización de los recursos económicos disponibles anualmente en el presupuesto nacional.

Con el fin de brindar una respuesta a la infraestructura educativa, la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo nace a través del desarrollo de una serie de entes previos, creados inclusive mediante Ley específica, atentos a la necesidad social y constitucional de administrar la tarea sobre la dotación del complemento estructural de infraestructura y equipamiento a la educación pública nacional, además de la tarea de supervisar y aprobar la infraestructura de la cual se conforma la educación privada nacional.

Para cumplir con la competencia asignada, la Ley No. 3157 de fecha 5 de agosto de 1963, crea la Dirección de Arquitectura Escolar, como única oficina del Ministerio de Educación Pública directamente subordinada al Ministro de ramo, encargada además de la infraestructura física, del mobiliario, talleres de enseñanza, campos de agricultura, de juegos y de deportes y en general toda la planta física necesaria para la enseñanza que comprendía todos los niveles.

b. Misión.

El MEP es el ente rector que garantiza a los habitantes del país el derecho fundamental a una educación de calidad, con acceso equitativo e inclusivo, con

aprendizajes pertinentes y relevantes, para la formación plena e integral de las personas y la convivencia.

c. Visión.

Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional, como la rectora del sistema educativo costarricense mediante el mejoramiento continuo de la gestión, con estándares modernos de eficacia, eficiencia y transparencia; orientada a la construcción de una sociedad inclusiva e integrada.

d. Objetivos.

Formar una nueva ciudadanía

2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo

• Paradigma de la complejidad

Plantea que el ser humano es un ser auto organizado y autorreferente, es decir que tiene conciencia de sí y de su entorno. Su existencia cobra sentido dentro de un ecosistema natural-social-familiar y como parte de la sociedad. En el ámbito educativo, el paradigma de la complejidad permite ampliar el horizonte de formación, pues considera que la acción humana, por sus características, es esencialmente incierta, llena de eventos imprevisibles, que requieren que la persona estudiante desarrolle la inventiva y proponga nuevas estrategias para abordar una realidad que cambia a diario.

• El paradigma del Humanismo:

Se orienta hacia el crecimiento personal y por lo tanto aprecia la experiencia de la persona estudiante incluyendo sus aspectos emocionales. Cada persona se considera

responsable de su vida y de su autorrealización. La educación, en consecuencia, está centrada en la persona, de manera que sea ella misma evaluadora y guía de su propia experiencia, a través del significado que adquiere su proceso de aprendizaje. Cada persona es única, diferente; con iniciativa, con necesidades personales de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente.

- **El paradigma del Constructivismo social:**

Propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de las personas estudiantes. El propósito se cumple cuando se considera el aprendizaje en el contexto de una sociedad, tomando en cuenta las experiencias previas y las propias estructuras mentales de la persona que participa en los procesos de construcción de los saberes. Es parte y producto de la actividad humana en el contexto social y cultural donde se desarrolla la persona.

- **El paradigma del racionalismo:**

Se orienta hacia el crecimiento personal y por lo tanto aprecia la experiencia de la persona estudiante incluyendo sus aspectos emocionales. Cada persona se considera responsable de su vida y de su autorrealización. La educación, en consecuencia, está centrada en la persona, de manera que sea ella misma evaluadora y guía de su propia experiencia, a través del significado que adquiere su proceso de aprendizaje. Cada persona es única, diferente; con iniciativa, con necesidades personales de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente.

3. Fines de la educación

A continuación, se expondrán los fines de la educación costarricense.

- La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.
- Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana.
- Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad.
- Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humana.
- Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

4. Consejo Superior de Educación

a. Funciones.

Le corresponde al Consejo Superior de Educación aprobar:

- Los planes de desarrollo de la educación pública.
- Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.

- Los reglamentos, planes de estudio y programas que deban regir los establecimientos educativos no universitarios y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema.
- Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.
- El sistema de evaluación de los aprendizajes de promoción y graduación.
- Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades.
- Los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación parauniversitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo.
- La política de infraestructura educativa.
- Los planes para la preparación, el perfeccionamiento y estímulo del personal docente.
- Cualquier otro asunto que le someta el Ministro de Educación o por lo menos tres de sus miembros, dentro de la materia de su competencia.

b. Integrantes y puestos.

El Consejo está conformado por siete miembros propietarios y tres suplentes que han de ser:

- El Ministro de Educación Pública, quien lo preside.
- Dos exministros de Educación Pública, designados por el Poder Ejecutivo.

- Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.
- Un representante de III ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, nombrado por los directores de los centros educativos de estos ciclos.
- Un representante de I y II ciclos de la Educación General Básica y preescolar, nombrado por los directores regionales, supervisores y directores de las escuelas de I y II ciclos de la Educación General Básica del país.
- Un integrante designado por las organizaciones de educadores inscritas conforme a la ley, nombrado por sus correspondientes directivas.

5. Protocolos de actuación

a. Qué son los protocolos de actuación.

Estos protocolos constituyen una herramienta sencilla y práctica que busca apoyar al personal de centros educativos, a la propia población estudiantil y a la comunidad educativa en general, para que puedan enfrentar mejor estas amenazas.

Se trata de una propuesta articulada de atención que permite guiar las acciones con el propósito de intervenir y minimizar las consecuencias de las distintas formas de violencia que puedan darse en el centro educativo y; así, evitar revictimizaciones, exceso de tareas y propiciar un espacio para la educación para la vida y la convivencia.

b. Pautas generales.

- Alcance de los protocolos.
- Desde el enfoque de derechos y responsabilidades de la niñez y adolescencia.

- Orientaciones jurídicas para atender situaciones de violencia.
- Obligaciones y/o responsabilidades en situaciones de violencia según edad.
- Responsables y responsabilidades en la implementación de los protocolos.
- Responsabilidad de denunciar cualquier situación que violente los derechos de niñas, niños, y adolescentes.
- Reconocimiento de los delitos contra la niñez y adolescencia.
- Dónde denunciar un delito de violencia contra una persona menor de edad.
- Preguntas frecuentes.

c. Protocolos de actuación.

- Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de bullying.
- Protocolo de atención del bullying contra la población LGTBI inserta en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas.
- Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.

- Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones autoinfligidas y/o en riesgo por tentativa de suicidio.
- Atención del embarazo y maternidad en personas menores de edad insertas en el sistema educativo.
- Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas de sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes.
- Protocolo de actuación en situaciones de discriminación racial y xenofobia.

6. Programa Convivir

a. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia

Le permite a la población estudiantil desarrollar habilidades para la convivencia en el territorio educativo y su entorno.

Busca orientar y articular acciones que las comunidades educativas emprenden en favor de la formación en valores de convivencia: respeto por la diversidad, participación activa en la comunidad, colaboración, autonomía y solidaridad.

Tiene como desafío de gestar y gestionar relaciones de convivencia fundamentadas en la igualdad y equidad de género, el respeto la comprensión y la construcción de las diferentes maneras de convivir en el territorio educativo.

C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje

1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica

a. Mediación pedagógica

Según García, en su libro *La Mediación Pedagógica* (2014, párr. 1) afirma lo siguiente:

La mediación pedagógica refiere a la forma en que el profesor o maestro, desarrolla su práctica docente, poniendo énfasis en su metodología de aprendizaje; se llama pedagógica toda vez que es una mediación capaz de promover y acompañar el aprendizaje de los interlocutores, es decir, de promover en los educandos la tarea de construirse y de apropiarse del mundo y de sí mismos.

La mediación pedagógica para la nivelación académica, se enfoca en las acciones que realiza la persona docente de manera intencionada e experimentada para facilitar el desarrollo de conocimientos y habilidades en la persona estudiante durante los procesos de aprendizaje.

Implica a su vez una interacción constante docente-estudiante, proporcionándoles estrategias que desarrollen todas sus potencialidades; es por esta razón, que el papel de la persona docente como mediador pedagógico, es fundamental para:

- Implementar los programas de estudio de forma completa y apoyar el desarrollo integral de las personas estudiantes.

- Activar los aprendizajes previos indispensables para cada aprendizaje esperado del programa de estudios.
- Reforzar continuamente los aprendizajes base de cada programa de estudio; ya que son medulares, troncales y comunes.
- Fomentar el aprendizaje autónomo que contribuya a la nivelación académica con las herramientas digitales y recursos didácticos disponibles.
- Habilitar espacios de comunicación para que las familias conozcan las acciones de nivelación académica que se llevarán a cabo con las personas estudiantes y contribuyan a este proceso.

b. La evaluación en su función diagnóstica

Según el Reglamento de Evaluación de los aprendizajes (2022) en su artículo 4 establece: “detecta el estado inicial de los estudiantes en las áreas de desarrollo humano: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias pedagógicas correspondientes” (p. 9)

En este sentido, la evaluación diagnóstica permite realizar el análisis que fundamenta la toma de decisiones orientadas al acompañamiento y la mejora progresiva del desempeño de la persona estudiante. Cabe señalar que, por su carácter cualitativo, no da como resultado un valor numérico o deriva en una calificación.

c. Ambientes para implementar la Nivelación Académica

Ambiente educativo presencial.

Según el plan de nivelación MEP (2022) en su artículo 1 establece que: “para este curso lectivo 2022 se reestablece la obligatoriedad de la educación presencial en el sistema educativo costarricense público y privado en los niveles de Educación Preescolar, I, II y III ciclos de la Educación General Básica y Educación Diversificada” (p. 16).

Podemos decir que el ambiente presencial tiene como característica principal el ser sincrónico, es decir, que los participantes (maestro – alumnos) se reúnan en el mismo lugar y a la misma hora, lamentablemente desde hace mucho tiempo éste tipo de enseñanza se ha centrado en el profesor, donde éste se dedica a dictar y/o explicar la clase mientras que el alumno es un mero oyente y receptor del mensaje, este tipo de formación conocida como «educación tradicional» generalmente ha sido la base del ambiente presencial, sin embargo en la actualidad lo «tradicional» ya no es el medio idóneo para lograr los objetivos vigentes de aprendizaje.

2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

a. Evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 3) en su artículo 3 establece:

Es un proceso continuo de recopilación de información cualitativa y cuantitativa, que fundamenta la emisión de juicios de valor y la toma de decisiones por parte de la persona docente y el estudiantado.

En el proceso de enseñanza aprendizaje la recopilación de información se vuelve un proceso necesario para la toma de decisiones en búsqueda del progreso y cumplimiento de los objetivos académicos.

b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 3) en su artículo 4 establece:

a) Diagnóstica: permite conocer el estado inicial de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz, con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias correspondientes.

b) Formativa: brinda información necesaria y oportuna durante los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de reorientar o realimentar las áreas que así lo requieran.

c) Sumativa: constata los logros alcanzados al término de un proceso de aprendizaje y fundamenta la calificación, la promoción y la certificación.

Los tres tipos de evaluación son de suma importancia, ya que necesitamos pasar estos procesos como docentes y alumnos para un mejor proceso de enseñanza y aprendizaje.

c. Trabajo cotidiano

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 18) en su artículo 26 establece:

Consiste en las actividades educativas que realiza el estudiantado con la guía y orientación de la persona docente según el planeamiento didáctico y el programa de estudios. Para su calificación se deben utilizar instrumentos técnicamente elaborados, en los que se registre información relacionada con el desempeño de la persona estudiante. La misma se recopila en el transcurso del período y durante el desarrollo de las lecciones, como parte del proceso de enseñanza – aprendizaje y no como producto, debe reflejar el avance gradual de la persona estudiante en sus aprendizajes.

En las subáreas de las especialidades técnicas que se imparten en IPEC y CINDEAS y en la Educación Diversificada Técnica, el trabajo cotidiano incluye la realización del portafolio de evidencias; excepto para los programas de estudio aprobados por el Consejo Superior de Educación en modalidad dual, en los cuales el portafolio de evidencias constituye un componente de la evaluación. En los programas de estudio de subáreas que integran especialidades técnicas que se imparten en modalidad dual; la sistematización del proceso de aprendizaje en la empresa se implementa con la bitácora de aprendizaje, la cual constituye un documento en el cual la persona estudiante evidencia diariamente, las actividades de aprendizaje realizadas durante el tiempo en el cual el proceso de aprendizaje se desarrolla en la empresa.

d. Portafolio de evidencias

El reglamento de evaluación de los aprendizajes (2022, p. 18) en su artículo 26 establece:

Consiste en un concentrado de evidencias de aprendizaje estructuradas, que permiten obtener información valiosa del desempeño adquirido por la persona estudiante, tanto durante el proceso de aprendizaje que se desarrolla en la empresa, sea de forma presencial o en entorno virtual, como en el centro educativo.

Muestra una historia documental, construida a partir de las producciones relevantes de los estudiantes, a lo largo de la implementación del proceso educativo del plan de estudios de la especialidad técnica que cursa. La bitácora de aprendizaje, los instrumentos de evaluación sugeridos para la evaluación formativa aplicados por la persona mentora y los informes del proceso de aprendizaje que desarrolla la persona mentora al final de cada período de evaluación, deben ser incluidos en el portafolio de evidencias; el cual constituye un concentrado de evidencias estructuradas, que permiten obtener información valiosa del desempeño de la persona estudiante durante el proceso de aprendizaje que se desarrolla tanto en la empresa como en el centro educativo. Cuando se trate de programas de estudio que se implementan en modalidad dual, el portafolio de evidencias es una fuente de evidencias que facilita información de la evaluación realizada por la persona docente en el centro educativo y de la persona mentora de la empresa formadora; al contener evidencias relevantes del proceso de aprendizaje de los estudiantes en ambos escenarios de aprendizaje.

e. Tareas.

El reglamento de evaluación de los aprendizajes (2022) en su artículo 27 establece: “Consisten en trabajos cortos que se asignan al estudiantado con el propósito de reforzar aprendizajes esperados, de acuerdo con la información recopilada durante el trabajo cotidiano.”(p. 19)

Mediante las tareas, el estudiantado puede repasar o reforzar los aprendizajes esperados. Por ello es indispensable que sean ejecutadas por el estudiantado exclusivamente para que así puedan fortalecer su propio aprendizaje. Las tareas no deben asignarse para ser desarrolladas en horario lectivo y en períodos de vacaciones, entiéndase Semana Santa y medio año, o período de pruebas calendarizadas en el centro educativo. Se exceptúan de la disposición anterior las asignaturas, módulos, periodos y cursos de las modalidades de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, en los cuales las tareas pueden ser desarrolladas, durante las tutorías o fuera de este horario.

f. Pruebas

El reglamento de evaluación de los aprendizajes (2022, p. 20) en su artículo 28 establece:

Son un instrumento de medición cuyo propósito es que el estudiantado demuestre la adquisición de habilidades cognitivas, psicomotoras o lingüísticas. Pueden ser escritas, de ejecución u orales. Para su construcción se seleccionan los aprendizajes esperados e indicadores, de acuerdo con el programa de estudio vigente, del nivel correspondiente.

A menos que la persona docente lo juzgue necesario, las pruebas no deben tener carácter acumulativo durante un mismo período. La prueba escrita debe ser resuelta individualmente y debe aplicarse ante la presencia del docente o, en su defecto, ante el funcionario que el director o la directora designe. La prueba oral y de ejecución debe aplicarse ante la persona docente a cargo de la asignatura. Las pruebas cortas deben tener carácter formativo, salvo el caso de las aplicadas al estudiantado con necesidades educativas.

g. Proyectos

El reglamento de evaluación de los aprendizajes (2022, p. 20) en su artículo 29 establece:

Es un proceso de construcción de aprendizajes, guiado y orientado por la persona docente; parte de la identificación de contextos del interés de la persona estudiante. Está relacionado con contenidos curriculares o resultados de aprendizaje, aprendizajes obtenidos, valores, actitudes y prácticas propuestas en cada unidad temática del programa de estudio o subáreas de las especialidades técnicas.

Tiene como propósito, que el estudiantado aplique lo aprendido en la realización reflexiva de un conjunto sistemático de acciones de interés en un contexto determinado del entorno sociocultural. Su realización puede ser de manera individual o grupal. Para su evaluación se debe entregar al estudiantado, los indicadores y criterios, según las etapas definidas para el mismo, además, considerar tanto el proceso como el producto y evidenciarse la autoevaluación y coevaluación.

h. Condiciones para eximirse

El reglamento de evaluación de los aprendizajes (2022, p. 39) en su artículo 43 establece:

En todas aquellas asignaturas y subáreas, que se aplique como mínimo dos pruebas en cada período, tendrá derecho a eximirse de la última prueba del último periodo, aquella persona estudiante que hubiese obtenido nota igual o superior a noventa tanto en el primero como el segundo periodo y que, además, hubiesen obtenido una calificación de noventa en la primera prueba y una calificación igual o mayor a noventa en cada uno de los demás componentes de la calificación.

El estudiantado del Plan de Estudios de Adultos (CINDEA e IPEC), del Plan de Estudios de CONED y del Programa de Nivelación Aula Edad, tendrá derecho a eximirse de la última prueba de cada asignatura, periodo del módulo o semestre que curse, siempre que se apliquen como mínimo dos pruebas en el periodo o semestre y hubiese obtenido una calificación de noventa en la primera prueba y una calificación igual o mayor a noventa en cada uno de los demás componentes de la calificación.

La condición de eximido deberá comunicársele a la persona estudiante mayor de edad o a la persona encargada legal, con al menos ocho días naturales de antelación a la realización de la prueba y se le consignará la calificación de cien en la prueba respectiva.

i. Actividad de recuperación

El reglamento de evaluación de los aprendizajes (2022) en su artículo 45 establece: “La actividad de recuperación es un espacio académico de realimentación, planificado e implementado por la persona docente y dirigida a quienes presentan dificultades o bajo nivel de logro en los aprendizajes esperados” (p. 42).

Esta actividad de recuperación se aplica al finalizar cada periodo del curso lectivo. Corresponderá al director de la institución definir los horarios para la ejecución de la actividad de recuperación. Con el fin de lograr la correcta implementación y aplicación de la actividad de recuperación en centros educativos, la persona docente a cargo contará con el apoyo del coordinador o coordinadora académico del centro educativo o en su defecto, de la persona docente que el director o directora del centro educativo designe.

Para realizar esta actividad la persona docente deberá reforzar los aprendizajes esperados que presenten menor nivel de logro y utilizar prácticas, tareas, exposiciones, trabajos escritos, talleres, entre otros, desarrollados en el proceso de mediación pedagógica. Para su calificación la persona docente que imparte la asignatura, deberá confeccionar el instrumento técnicamente elaborado con sus respectivos indicadores acordes con el programa de estudio. La actividad de recuperación debe aplicarse durante los siete días hábiles posterior de realizada la sumatoria de las calificaciones de los componentes para obtener la nota de cada periodo del curso lectivo. El estudiantado que apruebe la actividad de recuperación se le consigna en el informe de notas del periodo, la nota mínima de aprobación sesenta y cinco o setenta según corresponda.

j. Estrategia de promoción

El reglamento de evaluación de los aprendizajes (2022, p. 46) en su artículo 54 establece:

La estrategia de promoción, determinada por el Comité de Evaluación Ampliado, tiene el propósito que la persona estudiante reprobado en una única asignatura defina su condición final. Dicha Estrategia puede consistir en la resolución de casos, resolución de problemas, exposiciones, resolución de ejercicios o prácticas experimentales, acordes con la naturaleza de la asignatura, subárea, módulo o periodo.

Tendrán derecho a realizar la estrategia de promoción, las personas estudiantes de III Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada en todas sus modalidades que reprobaron una única asignatura, subárea, módulo o periodo en las pruebas de ampliación y cumplan con los siguientes requisitos:

- Haber cumplido con la presentación de todas las pruebas durante el año, así como con al menos un 80% de las tareas.
- Haber asistido durante todo el curso lectivo al 80% de las lecciones de la respectiva asignatura en el año, salvo circunstancias debidamente justificadas.
- Haber cumplido con la presentación de todos los proyectos durante el año (en el caso de las asignaturas que tienen como componente de la calificación el proyecto).
- Haber presentado las pruebas de ampliación en ambas convocatorias.

- Haber cumplido con el componente de Demostración de lo Aprendido, en aquellas modalidades que así lo requieran

3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

a. Artículos Nº 47

Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad establece en su artículo 47 que las adecuaciones de acceso al currículo serán determinadas y aplicadas por los docentes del centro educativo, debiendo documentarse en un expediente el tipo de apoyo que requiera cada estudiante. Lo cual representa un gran avance en materia de inclusión educativa, que pretende lograr la igualdad de oportunidades como la participación y disfrute de experiencia educativa.

b. Artículo Nº47 Bis

Adecuaciones curriculares no significativas:

Las adecuaciones al currículo no significativas serán determinadas y aplicadas por los docentes del centro educativo. Así mismo, realizarán los ajustes pertinentes en la mediación pedagógica que consideren necesarios. Dado el carácter no significativo de estas adecuaciones, no se requerirá la apertura de un expediente administrativo específico que documente la aplicación de adecuaciones curriculares por ese concepto. La información del caso que deba registrarse sobre el tema, deberá hacerla el docente en el expediente único de la o el estudiante con que se cuente en el centro educativo.

Las necesidades educativas son una realidad, los alumnos son seres humanos únicos y cada uno representa un individuo digno de atención dentro del marco del proceso

de aprendizaje. Las necesidades educativas son una excelente alternativa para el respeto de las necesidades individuales de los alumnos que presentan problemas en el avance corriente del ciclo educativo.

c. Artículo N°48.

Adecuaciones curriculares significativas:

En caso de que el alumno con necesidades educativas especiales requiera de adecuaciones curriculares significativas, éstas serán propuestas, oportunamente, por el docente del centro educativo y deberán contar con la aprobación del Comité de Apoyo Educativo regulado en el artículo 44 del presente Reglamento. En el caso de no encontrarse satisfechos, los padres de familia podrán apelar la decisión que se adopte, la cual será resuelta por el Asesor Regional de Educación Especial. Únicamente en el caso de escuelas multigrado y de Dirección 1, la Adecuación Curricular Significativa deberá ser propuesta por el docente y aprobada por el Asesor Regional de Educación Especial.

El docente tiene el deber de velar por el desarrollo integral de los estudiantes. Todos tienen el derecho a una educación de calidad que les permita desarrollar sus potencialidades, por este motivo es importante la consideración de las adecuaciones curriculares significativas.

4. El planeamiento didáctico

a. Qué es el planeamiento didáctico.

Según Mora Rodríguez (2012) “El planeamiento didáctico constituye un proceso continuo, sistemático y creativo desarrollado por cada docente para aplicar los programas

de estudio, tomando en cuenta las características, necesidades e intereses de la población estudiantil y su contexto” (párr. 5).

El planeamiento didáctico es parte clave en la preparación de la clase, como dentro de todo proceso administrativo, el planear es la primera actividad que se realiza en búsqueda de cumplimiento de los objetivos.

Por medio del planeamiento didáctico los docentes pueden guiar la dirección de sus clases, contextualizar los contenidos, idear formas creativas de mediación pedagógica, adecuar los conocimientos y plantear la evaluación que considere pertinente para lograr sus objetivos de enseñanza y aprendizaje integralmente.

b. Elementos.

El planeamiento está conformado por una serie de elementos, que permiten plasmar los programas y políticas educativas por medio de la mediación pedagógica, la utilización de recursos y tipo de evaluación. Estos elementos deben ser orquestados en un orden secuencial y lógico dentro del esquema del programa, por eso los planeamientos tienen un orden preestablecido en función de lo que se desea lograr y el maestro deberá apropiarse y contextualizarlo a su realidad educativa. Entre los elementos que componen un planeamiento didáctico podemos mencionar:

- Parte administrativa que contiene: nombre de la institución, tiempo, periodicidad, y otros.
- Objetivos
- Habilidades e indicadores
- Metodología
- Evaluación

- Material didáctico
- Actividades de mediación
- Rúbricas

c. Periodicidad

Dependiendo de la modalidad, de la institución y la asignatura, así es la periodicidad del planeamiento. Existen diferentes periodicidades para planear dependiendo de la modalidad y asignatura las cuales son:

- Mensual.
- Bimensual
- Trimestral
- Semestral
- Cada seis semanas

En el caso de las asignaturas de español, estudios sociales, matemáticas y ciencias I y II ciclo la periodicidad que se utiliza en los centros educativos es la mensual.

5. Las rúbricas

a. Que son las rúbricas.

Según Vázquez (2017, párr. 2) opina que:

La rúbrica es una matriz de valoración en la cual se establecen los criterios y los indicadores de competencia mediante el uso de escalas para determinar la calidad de la ejecución de los estudiantes. Permite obtener una

medida aproximada tanto del producto como del proceso de aprendizaje, así como del estudiante.

Las rúbricas son guías precisas que valoran los aprendizajes y productos realizados. Son tablas que desglosan los niveles de desempeño de los estudiantes en un aspecto determinado, con criterios específicos sobre rendimiento. Indican el logro de los objetivos curriculares y las expectativas de los docentes. Permiten que los estudiantes identifiquen con claridad la relevancia de los contenidos y los objetivos de los trabajos académicos establecidos. En el nuevo paradigma de la educación, las rúbricas o matrices de valoración brindan otro horizonte con relación a las calificaciones tradicionales que valoran el grado de aprendizaje del estudiante, expresadas en números o letras.

b. Ejemplos de rúbricas

Tabla 1

Ejemplo rubrica analítica

Categorías/ Criterios			
Indicadores	Muy bueno	Bueno	Debe mejorar
Describe las medidas de seguridad e higienes necesarias para el trabajo con equipo de cómputo y herramientas manuales.	Describe de seis a ocho las medidas de seguridad e higienes necesarias para el trabajo con equipo de cómputo y herramientas manuales.	Describe de tres a cinco las medidas de seguridad e higiene del entorno trabajados en clase.	Describe de uno a dos las medidas de seguridad e higiene del entorno trabajados en clase.
Diferencia los dispositivos periféricos asociados con la computadora.	Diferencia de seis a ocho los dispositivos periféricos asociados con la computadora.	Diferencia de tres a cinco los dispositivos periféricos asociados con la computadora.	Diferencia de uno a dos los dispositivos periféricos asociados con la computadora.
Diferencia los componentes internos de la computadora.	Diferencia de seis a ocho los componentes internos de la computadora.	Diferencia de tres a cinco los componentes internos de la computadora.	Diferencia de uno a dos los componentes internos de la computadora.
Describe el procedimiento a seguir para el uso de cada una de las herramientas.	Describe de seis a ocho el procedimiento a seguir para el uso de cada una de las herramientas.	Describe de seis a ocho el procedimiento a seguir para el uso de cada una de las herramientas.	Describe de seis a ocho el procedimiento a seguir para el uso de cada una de las herramientas.

Datos: www.cajadeherramientas.mep.go.cr

CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA

A. Evaluación de la práctica

1. Nivel de logro de los objetivos

En la realización de la práctica profesional docente se logró un 98%; no se ejecutaron todas las actividades por los siguientes motivos:

- Realización de actividad día de la Mujer.

2. Cronograma de horas administrativas

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
10 de febrero	Visita al director, solicitar permiso	1 hora
1 de marzo	Presentar carta para al director para que la firme y selle.	1 hora
2 de marzo	Reunión con el profesor de aula para organizar las actividades a ejecutar	3 horas
3 de marzo	Elaboración de planeamientos	8 horas
4 de marzo	Búsqueda de materiales didácticos.	4 horas
5 de marzo	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección.	3 horas
Total		20 horas

3. Cronograma de lecciones

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
13 de Marzo	Conceptos técnicas y estrategias en finanzas. ¿Qué son técnicas y estrategias? El ahorro en diferentes entidades o alcancías El porcentaje correcto que se debe ahorrar	5 lecciones
14 de Marzo	Conversatorio consecuencias de las deudas. Las deudas en la actualidad La desestabilidad mental a causa de las deudas La pérdida de cosas necesarias por motivo de deudas.	5 lecciones
15 de Marzo	Explicación sobre gastos básicos en las familias. Gastos básicos como: agua, luz, alimentación etc Como ahorrar en gastos básicos. Que pasa sino pago los gastos básicos.	5 lecciones
16 de Marzo	Explicación de realización de plan financiero. Cual el presupuesto mensual Cuál es el gasto mensual de lo básico Cuanto puedo ahorrar por mes Como debo sumar o restar según el presupuesto	5 lecciones
16 de Marzo	Practica de presupuesto financiero.	10 lecciones
17 de Marzo	Bienes y servicios Metas de ahorro Cronograma	5 lecciones
17 de Marzo	El ahorro Nuestras cosas valiosas. Sopa de letras	5 lecciones
Total		40 lecciones

4. Registro acumulativo de actividades

a. Planeamiento didáctico.

Educación para el Hogar Académico

Programa Vida Cotidiana

Centro educativo: Liceo de Finca Alajuela		Dirección Regional de Educación: Grande de Terraba
Asignatura: Educación para el Hogar		Nombre de la persona docente: Karla Sancho Ruiz
Curso lectivo: 2023	Nivel: Noveno	Periodicidad: Marzo

Competencia general (marque con **una** equis x, la competencia a desarrollar, según el mes

Ciudadanía responsable y solidaria (x)	Competencias para la vida ()	Competencias para la empleabilidad digna ()
Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Indicadores
Apropiación de los conocimientos, las técnicas y las estrategias pertinentes para la	Saludo y bienvenida. Pasar lista de asistencia. Motivación: lectura de reflexión	Comprende importancia de la realización de un plan financiero.

<p>elaboración, ejecución y valoración de un presupuesto familiar, considerando todos sus componentes, incluyendo el pago de los impuestos correspondientes</p>	<p>Los estudiantes participaran mediante la actividad de lluvia de ideas sobre algunos conceptos como por ejemplo:</p> <p>¿Qué es un presupuesto?</p> <p>¿Que son impuestos?</p> <p>La docente brindara los conceptos básicos de lo preguntado anteriormente, además explicara paso por paso como se realiza un plan financiero.</p> <p>Los estudiantes junto con la docente tendrán conversatorio sobre las ventajas de tener un plan financiero para el bienestar familiar.</p> <p>La docente explicara cómo realizar un plan financiero, como por ejemplo: cuantos gastos al mes, en alimentación, servicios básicos, entre otros y además cuanto se puede ahorrar.</p> <p>Los estudiantes de manera individual elaboraran un plan financiero.</p> <p>Los estudiantes junto a la profesora participaran en una mesa redonda sobre conversaran porque es tan importante la realización de un plan financiero y porque se debería realizar en cada familia.</p>	
---	--	--

Ciudadanía responsable y solidaria	Para finalizar se les brindara algunas plantillas acorde al tema de finanzas.	
---------------------------------------	---	--

b. Material didáctico.**Reflexión**

Había un hombre vendiendo cangrejos en la playa. Tenía dos cubos llenos de animales vivos: uno estaba cubierto con una malla y el otro, tapado. Una mujer le preguntó: "¿Por qué ha tapado un cubo y el otro no?". Entonces el vendedor respondió: "Porque vendo dos tipos de cangrejos: japoneses y argentinos. El cangrejo japonés siempre trata de salir del cubo; cuando no lo consigue, los demás hacen una cadena, se apoyan unos a otros y así todos logran salir, por eso he tenido que ponerles una tapa. Los cangrejos argentinos* también tratan de escaparse, pero cuando uno intenta saltar, los de más abajo lo agarran y así ninguno escapa".

Practica plan financiero.

Presupuesto Mensual

Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic

	Ingreso	Presupuestado	Pago real	Restante
1.				
2.				
3.				
4.				
	TOTAL			

	Gastos	Presupuestado	Pago real	Restante
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
	TOTAL			

Total Ingresos	
Total gastos	
Restante	

Sopa de letras finanzas

Ayúdanos a encontrar las palabras que se encuentran ocultas en la siguiente sopa de letras:

A	N	E	P	B	K	T	L	M	H	F	Q	G
I	G	U	S	O	J	S	C	P	F	U	C	K
M	P	R	E	S	U	P	U	E	S	T	O	B
C	O	H	G	U	A	R	D	A	R	U	M	O
F	D	E	U	D	A	I	M	G	V	R	A	I
K	I	R	R	I	L	D	R	A	J	O	T	N
D	N	B	I	N	S	F	R	H	S	Q	S	A
E	E	H	D	G	A	S	T	O	F	E	E	S
O	R	M	A	R	V	C	U	R	M	N	R	K
C	O	Q	D	E	I	B	R	R	R	D	P	F
N	T	G	L	S	N	A	L	O	F	H	O	G
A	H	U	P	O	S	E	M	F	R	T	E	R
B	B	J	A	I	C	N	A	C	L	A	E	D

PRESUPUESTO

DINERO

GASTO

AHORRO

ALCANCÍA

PRÉSTAMO

INGRESO

FUTURO

DEUDA

SEGURIDAD

GUARDAR

BANCO



“AHORRAR
NO ES SOLO
GUARDAR
SINO SABER
GASTAR”

Bienes y servicios

El dinero es limitado por ello debes darle un uso adecuado para que puedas cubrir tus necesidades, tus padres deciden en que utilizarán el dinero cada mes.

Haz una lista de cosas necesarias para vivir que se compran en el Hogar todos los meses.

Bienes

Servicios

Mis cosas valiosas



Todos tenemos cosas que son muy importantes y las cuales cuidamos, dibuja tus cosas importantes y las cosas importantes para tu familia.

✂ ————— Mis cosas importantes ————— ✂

Educación financiera



Complementa las siguientes frases con las palabras que aparecen en la caja, luego llena el crucigrama.

Guardar el dinero que te sobra en una alcancía es (1)_____

Lugar en donde puedo abrir una cuenta de ahorro (2)_____

Ahorrar es (3)_____ dinero para gastarlo o invertirlo en el (4)_____

Recipiente para guardar dinero: (5)_____

Trata de no (6)_____ más de lo que ganas

El (7)_____ es un conjunto de billetes y monedas que se usan para pagar algo

El dinero se acaba cuando se compra por (8)_____

Ahorrar mejora la (9)_____ de vida

Ahorrar te permite hacer frente a (10)_____

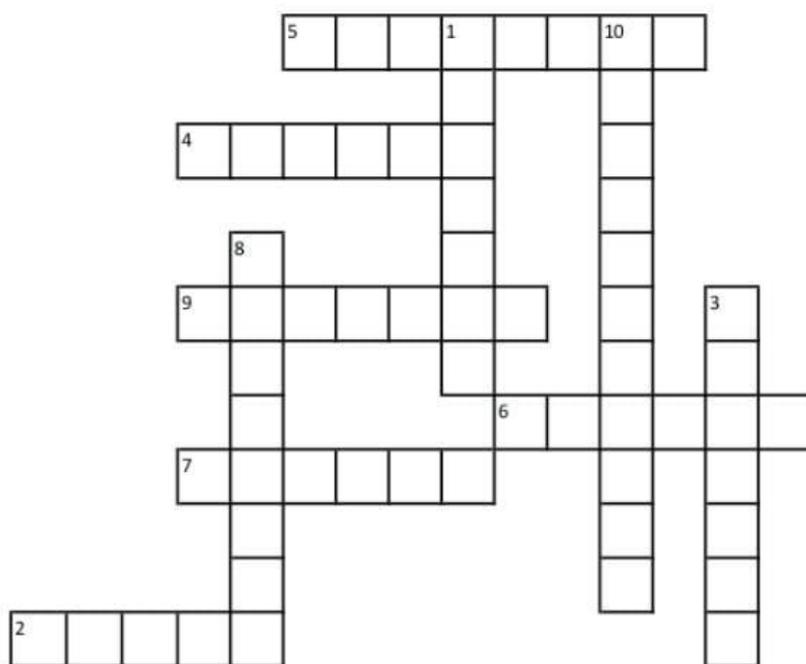


Actividad: ayuda a tus hijos a resolver las palabras que faltan, incentívalos en todo momento.

Cronograma



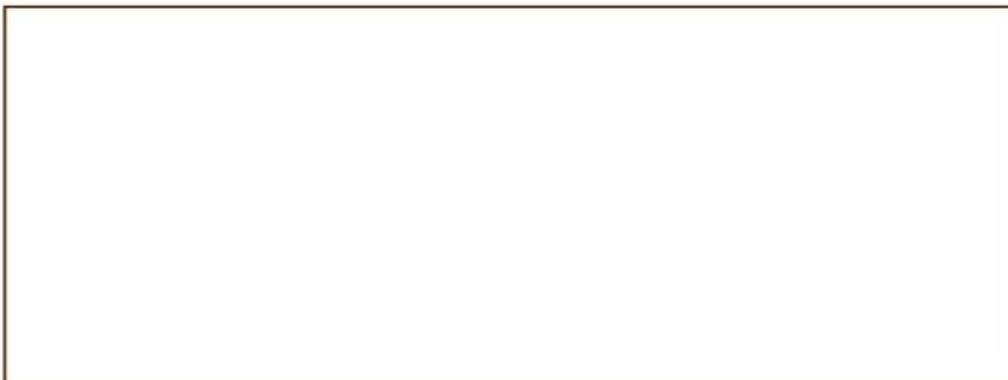
Llena el crucigrama con las palabras de la página anterior



Metas de ahorro



Dibuja algo que te gustaría tener y que tus padres no pueden comprarte



Usa tu imaginación y elabora tu propia alcancía, puedes usar un bote, lata, botella plástica, lo que se te ocurra para depositar tus monedas.

Coloca en tu alcancía la leyenda, "Yo Ahorro para _____"

Con ayuda de tus padres establece:

1. Cuanto necesitas ahorrar, para comprar lo que necesitas: US\$ _____
2. Cuanto podrías ahorrar al mes US\$ _____

Ahora haz lo siguiente



EN UN APROXIMADO DE _____ MESES PODRÉ DISPONER DE \$ _____ PARA COMPRAR MI _____

Actividad: ayuda a tus hijos a que tengan un proyecto de ahorro, por ejemplo algo que ellos quieran tener: una pelota, una muñeca, un libro, etc. Y juntos establezcan cuanto tiempo necesitan para conseguir y llegar a la meta, incentívalos en todo momento.

c. Hoja de evaluación del docente en el aula

**TARJETA DE EVALUACIÓN
PRÁCTICA
PRIMERA EVALUACIÓN**

INSTITUCIÓN:

Licco Finca Alajuela

TEL:

2741 1146

DIRECCIÓN:

Chacarilla de Osa

NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE

Karla Sancho Ruiz

PROFESOR (A) SUPERVISOR (A)

Kathya Artaavia Rodríguez

PERÍODO DEL 13-3 AL 17-04 2023

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

**ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS
(Criterios)**

EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:

- ◆ Aplica sus conocimientos en forma fluida.
- ◆ Realiza los trabajos con calidad.
- ◆ Hace buen uso del equipo.
- ◆ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos.
- ◆ Distribuye bien el tiempo y los recursos.
- ◆ Acata las normas de Salud Ocupacional.

MUY BUENO

- ◆ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio.
- ◆ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad.
- ◆ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos.
- ◆ Presenta poca dificultad al manipular el equipo.
- ◆ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional.

BUENO

- ◆ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo.
- ◆ La calidad de los trabajos no es la óptima.
- ◆ Corrige los errores alguna lentitud.
- ◆ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad.
- ◆ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional.

REGULAR

- ◆ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas
- ◆ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional.
- ◆ Manipula con mucha dificultad el equipo.
- ◆ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales.
- ◆ Muestra lentitud en sus trabajos.

**ASPECTOS DEL DESARROLLO
SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO**

EXCELENTE

- ◆ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta
- ◆ Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario.
- ◆ Muestra respeto a sus superiores y compañeros.
- ◆ Sus relaciones con el personal son excelentes.
- ◆ Acata las disposiciones emanadas por la institución.
- ◆ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado.

MUY BUENO

- ◆ Su presentación es aceptable.
- ◆ Cumple con el horario de trabajo.
- ◆ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros.
- ◆ Sus relaciones con el personal son muy buenas.
- ◆ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo.
- ◆ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden.

BUENO

- ◆ Su presentación personal es apenas aceptable.
- ◆ Casi siempre cumple con su horario de trabajo.
- ◆ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros.
- ◆ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación.
- ◆ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones.
- ◆ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo.

REGULAR

- ◆ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.

Fecha: 14-04-23

Nombre del docente: Kathya Artaavia Rodríguez

Nombre del jefe inmediato: Kathya Artaavia Rodríguez

Firma jefe inmediato: 





TARJETA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA SEGUNDA EVALUACIÓN

INSTITUCIÓN:
Liceo Finca Alajuela

TEL:
2741 1146

DIRECCIÓN:
Chacarita de Osa

NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE
Karla Sacha Ruiz

PROFESOR (A) SUPERVISOR (A)
Kathya Artauro Rodríguez

PERÍODO DEL 13-04 AL 17-04 2023

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES
Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO
<p>EXCELENTE: Se desempeña en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aplica sus conocimientos en forma fluida. Realiza los trabajos con calidad. Hace buen uso del equipo. Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos. Distribuye bien el tiempo y los recursos. Acata las normas de Salud Ocupacional. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio. Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad. Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos. Presenta poca dificultad al manipular el equipo. Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo. La calidad de los trabajos no es la óptima. Corrige los errores alguna lentitud. Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad. Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional. Manipula con mucha dificultad el equipo. Hace uso inadecuado de los recursos y materiales. Muestra lentitud en sus trabajos. 	<p>EXCELENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario. Muestra respeto a sus superiores y compañeros. Sus relaciones con el personal son excelentes. Acata las disposiciones emanadas por la institución. Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> Su presentación es aceptable. Cumple con el horario de trabajo. Generalmente respeta a sus superiores y compañeros. Sus relaciones con el personal son muy buenas. En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo. Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> Su presentación personal es apenas aceptable. Casi siempre cumple con su horario de trabajo. En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros. Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación. En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones. Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.

Fecha: 17-04-2023

Nombre del docente: Kathya Artauro Rodríguez

Nombre del jefe inmediato: Kathya Artauro Rodríguez

Firma jefe inmediato: *[Firma]*



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias Bibliográficas

Consejo Superior de Educación Republica de Costa Rica. (s.f.). Generalidades del consejo superior de educación. Recuperado de <http://cse.go.cr/sites/default/files/files/Generalidades%20del%20CSE.pdf>

Ministerio de Educación Pública. (s.f.). Marco Filosófico. Recuperado de <https://www.mep.go.cr/transparencia-institucional/informacion/marco-filosofico>

Ministerio de Educación Pública. (s.f.). Objetivos Generales. Recuperado de https://www.mep.go.cr/atc21s/objetivos_generales

Ministerio de Educación Pública. (s.f.). Protocolos de actuación. Recuperado de <https://www.mep.go.cr/protocolos-de-actuacion>

Ministerio de Educación Pública. (s.f.). Recargos PIAD 2021. Recuperado de https://dgec.mep.go.cr/piad/informacion_general

Sistema costarricense de información jurídica. (1957). Recuperado de: [Sistema Costarricense de Información Jurídica \(pgrweb.go.cr\)](http://www.pgrweb.go.cr)

ANEXOS

ANEXO N° 1
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Pérez Zeledón, 25 de febrero de 2023

Máster
Kathya Artavia Rodríguez
Directora
Liceo Finca Alajuela

Estimada señora:

La estudiante **Karla Sancho Ruiz**, cédula: **115510632** de la carrera *Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Educación para el Hogar*, debe realizar su Práctica Profesional en una institución educativa con las características de la que usted dirige.

Por tal razón y con deseos de ubicar a nuestro estudiante en instituciones reconocidas, nos permitimos solicitar su colaboración para que el (la) portador(a) de la presente, realice allí la mencionada experiencia.

Con respecto al proceso del curso de *Práctica Profesional en Docencia* en términos generales, me permito informarle lo siguiente:

1. La Universidad Castro Carazo solicita al docente de grado hacer dos evaluaciones en dicha práctica. Este será el nexo entre el (la) estudiante, el centro de práctica y la Universidad, procurando que la labor se lleve a cabo en un marco de excelencia académica.
2. La duración de la práctica comprende el periodo académico de **40 lecciones**
3. Con respecto a las funciones y deberes del estudiante, no omito manifestarle, que en el Reglamento del Práctica Profesional, se señala como deber del estudiante:
4. "Guardar absoluta confidencialidad de la información que el centro de práctica le suministre, para su trabajo y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización del representante del centro docente en el que realiza su experiencia".
5. Pretendemos que la permanencia del estudiante en el centro de Práctica, signifique una contribución efectiva, para el mejoramiento cualitativo del proceso de enseñanza aprendizaje. A la vez que pueda enriquecerse por el trabajo de profesionales y especialistas que laboran en su centro educativo.

Anticipadamente le doy a título personal y en nombre de la Universidad Castro Carazo, las más expresivas gracias por todas las facilidades y colaboración que se sirva brindarnos y pongo a sus órdenes la siguiente información con el fin de estrechar nuestra relación.

Atentamente,



MSc. Noemiossa Castro
Directora Académica
Teléfono 2771-56-32

UNIVERSIDAD
CASTRO
CARAZO



ANEXO N° 2

CARTA DE CONCLUSIÓN DE LA PRÁCTICA

Viernes 17 de marzo de 2023
Finca Alajuela de Chacarrita

MSc. Noemí Sosa Castro
Directora académica
Universidad Castro Carazo

La suscrita MSC. Kathya Artavia Rodriguez, directora del Liceo Finca Alajuela, Circuito 09, de la Dirección Regional Grande del Terraba; certifico que la siguiente estudiante; Karla Vanessa Sancho Ruiz: 115510632, concluyó satisfactoriamente la práctica docente en III ciclo.

Dada en Finca Alajuela, a los 17 días del mes de marzo del 2023.

Msc. Kathya Artavia Rodriguez
Directora

